

## REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO ANZOÁTEGUI ALCALDÍA DEL MUNICIPIO TURÍSTICO EL MORRO LCDO. DIEGO BAUTISTA URBANEJA

## **PERMISO DE MUDANZA**

Yo, <b>DENISSE HERNANDEZ</b> , actuando en mi carácter de Registra	adora Civil. Del Municipio Licenciado
DIEGO BAUTISTA URBANEJA, Lechería, Estado Anzoátegui, según	Resolución № 095/2025, publicada
en Gaceta Municipal (E) Nº 039/2025, de la República Bolivariana	de Venezuela, Hago constar que hoy
se presentó ante esta Despach	o, el ciudadano(a):
de	años de edad. Estado Civil
<b>-</b>	
quien solicitó Permiso para Trasladar sus bienes personales en r	nudanza desde su residencia hasta:
	, Dicha mudanza se hará en el
vehículo Marca, Placa, Modelo	conducido por
, Mayor de eda	ad, Cédula de Identidad №
En este mismo acto fueron consignados los documentos siguiente	c·
Obligatorio	(Solo para ser llenado por el registrador)
Lista de enceres	
Carnet de circulación del vehículo	
Fotocopia de la cédula de identidad del chofer	
Fotocopia de Licencia de conducir	fo dal ciudadana idankificada nam
La presente Constancia tiene validez para realizar la mudanza, de	by te dei ciudadano identificado, por
ante todos los órganos, entes o instituciones públicas o privadas.	
En Lechería, a los días del mes de 202	
· <del></del>	
	_
ABG. DENISSE HERNANDE	
Registrador Civil.	Huellas dactilares

Según resolución Nro.095/25 de fecha 04/08/2025 Según Gaceta municipal (E) Nro.039/25 de fecha 11/08/25